



ACTA NÚMERO 120  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE JULIO DEL 2024

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del martes 30 de julio del 2024, dos mil veinticuatro, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Mariana Lizbeth Vallejo Olivares.
Segundo Regidor	Plácido Antonio Hernández.
Tercera Regidora	Esmeralda Llanes Martínez.
Cuarto Regidor	Javier Torres Martínez.
Quinta Regidora	Esmeralda Concepción Silva Ponce.
Sexto Regidor	Eroldo Enríquez Terán.
Séptima Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Octavo Regidor	José Manuel Ledezma Gómez
Novena Regidora	María Carolina Flores Rojas.
Décimo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Décima Primera Regidora	Erika del Carmen González Obregón.
Décima Segunda Regidora	Cruz Mireya Cardona Hernández.
Síndica Primera	María Luisa Silva Jaramillo.
Síndico Segundo	Ernesto Aarón Gutiérrez Galván.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 33, 34, 35, 36 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '9' at the top, a signature, and vertical text: 'Cruz Nam. V. r. z', 'Fabiola', and 'E. Ambl. J. r. z'.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a signature and vertical text: 'Esmeralda Silva'.





- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2024, que obra bajo el acta número 118.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2024, que obra bajo el acta número 119.
- V. Dar cuenta del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- VI. Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de julio de 2024, que obra bajo el acta número 118 y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio del 2024, que obra bajo el acta número 119; por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- VII. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza.
- VIII. Segundo Informe Trimestral del año 2024, relativo al otorgamiento de subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales por parte del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Guevara Garza, con fundamento en el artículo sexto, párrafo primero de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- IX. Aprobación del acuerdo que propone el Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza de fecha 26 de julio del 2024 en relación al oficio no. IVNL/DRTT/E-159/2024, firmado por el Lic. Noé Ricardo Luna Trejo, Director de Regularización de la Tenencia de la Tierra Ex Officio, en seguimiento a los temas que se llevan en la mesa de regularización con el municipio de García, Nuevo León en cuanto a los

*Hoja 2 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.*





asentamientos humanos irregulares ubicado en la "Manzana 42 áreas municipales de Paseo y Riberas de Capellanía".

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pasar lista de asistencia; acto seguido y por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a tomar lista de asistencia validando la presencia de 12 - doce regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por lo que se valida la existencia del quórum legal. Acto seguido se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados en ella. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista dando lectura al orden del día, acto seguido, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a dar lectura al orden del día. acto seguido, al término de la lectura del orden del día y al no existir intervenciones al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día; acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido del voto, el cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a

Hoja 3 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '9' at the top, a signature, and vertical text: 'Cruz Norm. 12', 'Amo 11', 'Amo 15', and 'E'.

Handwritten signatures on the left margin.

Esmeralda Silva

Handwritten initials 'ma'.

Handwritten signatures at the bottom left.

Handwritten signatures at the bottom center.





favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes y se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta número 118, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2024, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista con la lectura del acta número 118, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2024, acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, antes de iniciar la lectura pregunta si existen dudas o aclaraciones respecto al acta número 118, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2024, acto seguido al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, solicita la dispensa de la lectura del acta número 118, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2024, en virtud de que fue circulada con anticipación a esta sesión a través de los correos electrónicos oficiales y que tienen a la vista; recogiendo el sentido del voto, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobada la dispensa a la lectura del acta número 118, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2024, acto continuo, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación del contenido en su totalidad del acta número 118, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2024, acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el contenido en su totalidad del acta número 118, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2024, recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado el contenido en su totalidad del acta número 118, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2024, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta número 119, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2024, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista con la lectura del acta número 119, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 30

Hoja 4 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "C.M.2", "Dem. X.12", "F. 1. 11.", and "E".

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "Esmeralda Silva" and "paula".





de julio de 2024, acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, antes de iniciar la lectura pregunta si existen dudas o aclaraciones respecto al acta número 119, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2024, acto seguido al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, solicita la dispensa de la lectura del acta número 119, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2024, en virtud de tenerla a la vista; recogiendo el sentido del voto, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobada la dispensa a la lectura del acta número 119, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2024, acto continuo, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación del contenido en su totalidad del acta número 119, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2024, acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el contenido en su totalidad del acta número 119, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2024, recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado el contenido en su totalidad del acta número 119, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2024, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a dar cuenta del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a rendir su informe mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo I.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de julio de 2024, que obra bajo el acta número 118 y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio del 2024, que obra bajo el acta numero 119; por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo

*Hoja 5 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.*

*g*  
*[Signature]*

*CVU2 Num. 119*  
*Albino*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*Esmeralda Silva*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a rendir su informe en los siguientes términos:

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2024, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 118.	En el desarrollo del tercer punto del orden del día se aprobó en contenido en su totalidad del acta número 117, sesión ordinaria de fecha 27 de junio del 2024.	cumplido
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2024, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 119.	En el desarrollo del tercer punto del orden del día se aprobó los acuerdos del dictamen de la comisión de hacienda municipal respecto al segundo informe de gestión financiera del año 2024.	En vías de cumplimiento.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día relativo al informe de Actividades del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza. Acto seguido el C. Presidente Municipal, procede a rendir su informe del 13 al 30 de julio del presente año en los términos siguientes:

FECHA	ACTIVIDADES
15/julio/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión de trabajos de descacharrización en varias colonias del municipio.</li> <li>Supervisión de fumigación y deshierbe en varias colonias del municipio.</li> </ul>

Hoja 6 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.





16/julio/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recorridos en los espacios de infancia-adolescencia de verano.</li> </ul>
17/julio/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisión de llenado de tinacos y seguimiento a una bomba de agua dañada por agua y drenaje</li> <li>▪ Supervisión de rellenado de tinacos en diversas colonias del municipio.</li> </ul>
19/julio/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisión de descacharrización en la colonia Paraje San José.</li> <li>▪ Supervisión de obra de la segunda etapa del parque lineal en la colonia mitras poniente así como supervisión de las canchas, andadores, luminarias en mitras poniente.</li> <li>▪ Inauguración de 02 canchas en mitras poniente.</li> </ul>
20/julio/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisión de obra de construcción del paso elevado en la avenida Heberto Castillo.</li> </ul>
23/julio/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inauguración de 3 obras rehabilitación de cancha polivalente, plaza y cancha sintética en la plaza de la segunda etapa en Valle de San Blas.</li> <li>▪ Supervisión de deshierbe en el parque y centro comunitario en Valle de San Blas.</li> <li>▪ Inauguración de obra de rehabilitación de la cancha y plaza en la colonia valle de Lincoln sector elite sur</li> <li>▪ Inauguración de la obra de rehabilitación de la cancha polivalente en la colonia Santa María en el sector Santa Lucia.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

*CMT Mamiro Fabiolo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Esméralda Silva*





30/julio/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inauguración de las 02 canchas sintéticas y las polivalentes del parque lineal de mitras poniente</li> <li>▪ Supervisión de trabajos de obra, banquetas, vitapistas y luminarias del parque lineal.</li> </ul>
---------------	---

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día relativo al Segundo Informe Trimestral del año 2024, relativo al otorgamiento de subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales por parte del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Guevara Garza, con fundamento en el artículo sexto, párrafo primero de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León; acto seguido se le otorga el uso de la voz al Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López para que asista al C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza en el desarrollo del presente punto el cual informa en los términos siguientes:

**BONIFICACIONES  
SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

CONCEPTO	SUBTOTAL A CARGO	SUBTOTAL BONIFICACION	TOTAL INGRESO
IMPUESTO PREDIAL (SE INCLUYE EN LINEA)	\$ 19,057,945.00	\$ 4,139,479.00	\$ 14,918,466.00
I.S.A.I.	\$ 79,616,123.71	\$ 140,002.87	\$ 79,476,120.84
MODERNIZACION CATASTRAL	\$ 789,509.77	\$ 107,932.96	\$ 681,576.81
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION	\$ 20,228,842.45	\$ 9,471,559.05	\$ 10,757,283.40
ABARROTES CON VENTA DE ALCOHOL	\$ 1,064,890.96	\$ 152,263.36	\$ 912,627.60
MULTAS DE CONSTRUCCION	\$ 688,869.07	\$ 141,459.97	\$ 547,409.10
MULTAS DE GARCIA	\$ 902,547.09	\$ 134,567.35	\$ 767,979.74
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 122,348,728.05</b>	<b>\$ 14,287,264.56</b>	<b>\$ 108,061,463.49</b>

Hoja 8 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.

Esmeralda Silva

CNR Rem. 1.1.1

mt

E. B. L. S. V.





En el desarrollo del noveno punto del orden del día relativo a la Aprobación del acuerdo que propone el Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza de fecha 26 de julio del 2024 en relación al oficio no. IVNL/DRTT/E-159/2024, firmado por el Lic. Noé Ricardo Luna Trejo, Director de Regularización de la Tenencia de la Tierra Ex Officio, en seguimiento a los temas que se llevan en la mesa de regularización con el municipio de García, Nuevo León en cuanto a los asentamientos humanos irregulares ubicado en la "Manzana 42 áreas municipales de Paseo y Riberas de Capellanía".

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García lo asista dando lectura del documento formulado en fecha 26 de julio del 2024, mismo documento que se adjunta a la presente acta identificado como anexo II y que hace consistir en lo siguiente:

En la ciudad de García, Nuevo León, a 26-veintiseis de julio de 2024-dos mil veinticuatro.

Visto. - el oficio no. IVNL/DRTT/E-159/2024, signado por el Lic. Noé Ricardo Luna Trejo, Director de Regularización de la Tenencia de la Tierra Ex Officio, en seguimiento a los temas que se llevan en la mesa de regularización con el municipio de García, Nuevo León en cuanto a los asentamientos humanos irregulares ubicado en la "Manzana 42 áreas municipales de Paseo y Riberas de Capellanía" y a fin de complementar la información requerida para la firma del convenio de regularización de este asentamiento solicitan dentro del punto número sexto el acuerdo de cabildo en el que se autoriza la desafectación del área a regularizar y del cual se tiene a bien emitir lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Que como se desprende del escrito enviado a la C. Verónica Llanes Saucedo Sindica Segunda del Ayuntamiento, administración pública municipal 2009-2012, signado por la Lic. Severa Cantú Villarreal, Directora de Tenencia de la Tierra, de fecha 10 de agosto del 2012 donde solicita que por conducto de la Sindica Segunda en funciones se apruebe la desincorporación del patrimonio

*Hoja 9 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.*

Esmeralda Silva

mt

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





municipal de un terreno municipal en la colonia Riberas de Capellanía, siendo esta área municipal inscrita ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Nuevo León bajo el número 82, volumen 84, libro 37 sección IV R Y C, unidad villa de García de fecha 08 de abril del 2008 con un área de afectación de 793.30 metros cuadrados sobre una superficie mayor ubicado en el croquis sobre la calle San Francisco de Asís en la colonia Riveras de Capellanía refiriendo un listado de 8 empleados municipales beneficiarios de esta solicitud; aclarando que numero 8 de la lista al cual le corresponde el lote 08 fue cancelado y se permutó al área municipal 18 fraccionamiento bugambilias.

**SEGUNDO.** Que como consecuencia del antecedente primero en fecha 16 de Agosto de 2012, fue celebrada sesión extraordinaria que obra bajo el acta número 116, siendo en el cuarto punto del orden del día, que se aprobó la desincorporación del patrimonio municipal de los predios donados a los empleados municipales y las familias del General Brigadier Juan Arturo Esparza García como de sus escoltas; abatidos en fecha 04 de noviembre del 2009 siendo 793.30 metros cuadrados, ubicado en el croquis sobre la calle San Francisco de Asís en la colonia Riveras de Capellanía en el cual se construyeron 7 casas.

**TERCERO.** Que como consecuencia del antecedente segundo, se formó un asentamiento humano irregular en el excedente del área municipal de la colonia Riberas de Capellanía al afectar un área de 793.30 metros cuadrados sobre una superficie total de 1,504.004 metros cuadrados identificado bajo el expediente catastral número 24-042-001 y del área municipal colindante perteneciente a la colonia Paseo de Capellanía el cual contaba con un área municipal total de 1,504.219 metros cuadrados identificado bajo el expediente catastral número 24-042-004, esto en razón de otorgar en comodato 4,968.260 metros cuadrados para el equipamiento educativo de nivel básico en la colonia Paseo de Capellanía; resultando de lo anterior, 26 lotes en total 07 otorgados en sesión extraordinaria del ayuntamiento de fecha 16 de agosto del 2012 que obra bajo el acta número 116 y 19 lotes donde se asentaron familias que provenían de la manzana 200 asentamiento humano irregular propiedad de Nacional Financiera,

Hoja 10 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.

*[Handwritten signature]*

*Mr Ramirez  
Fabiola*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*Esmeralda Silva*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY).

**CUARTO.** Que en fecha 26 de noviembre del 2019 se giró el oficio número OS/1801/2019 bajo el expediente número S-031/2019 signado por el C.P. Rodolfo de la Cruz Cantú, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a solicitud del Sindico Segundo del Ayuntamiento C. Luis Ernesto Rodríguez Martínez donde acuerda se apruebe la fusión en una porción de los siguientes lotes: con una superficie de 1,504.219 metros cuadrados identificado bajo el expediente catastral número 24-042-004 y 1,504.004 metros cuadrados identificado bajo el expediente catastral número 24-042-001 para formar un solo lote identificado como lote 01 con una superficie de 3,008.223 metros cuadrados, frente a la calle San Francisco de Asís, de los fraccionamientos Paseo de Capellanías 1er etapa y Riberas de Capellanía, en el municipio de García, Nuevo León.

**QUINTO.** Que en fecha 14 de enero del 2022 fue celebrada sesión ordinaria del ayuntamiento que obra bajo el acta número 16, dentro de la cual en el décimo segundo punto del orden del día, se aprobó un convenio de colaboración en materia de escrituración entre Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) y el Municipio de García, Nuevo León.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** - Que el suscrito Presidente Municipal en su carácter de Representante Legal de la Administración Pública Municipal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con los artículos 1, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en correlación con los artículos 2, 17, fracción I, y 34, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

*Hoja 11 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.*

*Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Esmeralda Silva'.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Cruz Ramirez'.*





**SEGUNDO.** - Que como se desprende de la cláusula SEGUNDA. del convenio de colaboración en materia de escrituración entre Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) y el Municipio de García, Nuevo León "las partes" se obligan a implementar las acciones, mecanismos, planes y programas para otorgar seguridad patrimonial a las familias que habitan en los asentamientos creados o regularizados por "FOMERREY" o que se encuentran bajo la administración de dicho organismo, mediante el otorgamiento de escrituras.

**TERCERO.** - Que como se desprende cláusula QUINTA. INICISO VII del convenio de colaboración en materia de escrituración entre Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) y el Municipio de García, Nuevo León cito..."EL MUNICIPIO" a petición de "FOMERREY", revisara la factibilidad jurídica y financiera para en su caso otorgar a un bajo costo o simbólico, y/o de manera gratuita los siguientes servicios:

...  
VII) Desafectación de los predios propiedad Municipal en los que se encuentren establecidos físicamente asentamiento humanos no autorizados, para proceder a la regularización de los mismos.

...  
**CUARTO.-** Que con base a lo anterior, se trae de nueva cuenta el oficio no. IVNL/DRTT/E-159/2024, signado por el Lic. Noé Ricardo Luna Trejo, Director de Regularización de la Tenencia de la Tierra Ex Officio, en seguimiento a los temas que se llevan en la mesa de regularización con el municipio de García, Nuevo León en cuanto a los asentamientos humanos irregulares ubicado en la "Manzana 42 áreas municipales de Paseo y Riberas de Capellanía" y a fin de complementar la información requerida para la firma del convenio de regularización de este asentamiento solicitan dentro del punto número sexto el acuerdo de cabildo en el que se autoriza la desafectación del área a regularizar; siendo este el lote 01 con una superficie de 3,008.223 metros cuadrados, frente

Hoja 12 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.

*[Handwritten signature]*  
Cruz Ramirez  
Fabio

*[Handwritten signature]*  
Amador

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Esmeralda Silbo

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





a la calle San Francisco de Asís, de los fraccionamientos Paseo de Capellanías 1er etapa y Riberas de Capellanía, en el municipio de García, Nuevo León.

De lo anterior se desprende que Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) ahora denominado INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEON es un Organismo de la Administración Pública Paraestatal citado en la fracción tercera del artículo 132 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León para la regularización de la tenencia de la tierra y órgano promotor con el que el municipio de García, Nuevo León celebró un convenio de colaboración en materia de escrituración y regularización de la tenencia de la tierra de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de escrituración y regularización de la tenencia de la tierra de este asentamiento humano irregular con más de 10 años de formación.

En consecuencia, de lo anteriormente descrito y fundado, se determina el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Que con base a la cláusula quinta inciso séptimo del convenio de colaboración en materia de escrituración entre Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) ahora denominado Instituto de la Vivienda de Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León, se desafecta y/o desincorpora del patrimonio municipal el lote 01 con una superficie de 3,008.223 metros cuadrados, frente a la calle San Francisco de Asís, de los fraccionamientos Paseo de Capellanías 1er etapa y Riberas de Capellanía, en el municipio de García, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Que con base en el convenio de colaboración en materia de escrituración se continúe con el procedimiento de regularización de la manzana 42 de las colonias Riberas y Paseo de Capellanía.

Hoja 13 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Esmeralda Silva' written vertically.





**TERCERO.-** Publíquese en la gaceta municipal oficial del municipio de García, Nuevo León.

Así de conformidad con los artículos 1, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en correlación con los artículos 2, 17, fracción I, y 34, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, lo acuerda y firma el C. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, Presidente Municipal de García, Nuevo León. Consté. -----

-----rubrica-----

Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, solicita al pleno del ayuntamiento la dispensa de la lectura del documento para remitirse a los acuerdos propuestos en razón de que el documento fue circulado con anticipación a esta sesión; sometiendo a votación esta solicitud, recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor la dispensa a la lectura del documento formulado en fecha 26 de julio del 2024.

Acto continuó el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García comenta lo siguiente: el documento se deriva de un convenio celebrado con FOMERREY hoy Instituto de la Vivienda para la regularización de diversos predios que están habitados irregularmente, el polígono está compuesto por dos áreas que son Riberas y Paseo de Capellanía ya se había desafectado una parte y de ahí se poblando de gente que migro de una manzana de Fomerrey llamada manzana 200 donde está la casa del adulto mayor se intentó permutar pero no fue concedido y pues esa área es una cañada y se reubico a esta zona en conjunto con Fomerrey después se fusiono en una sola, posterior a esto se celebrara un convenio para la escrituración de estos predios, son un total de 26 familias aquí es regularización de personas que tienen más de 10 años de habitar ahí.

Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, da lectura de los acuerdos que hacen consistir en lo siguiente:

**ACUERDO**

*Hoja 14 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Esmeralda Silva*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**PRIMERO.** - Que con base a la cláusula quinta inciso séptimo del convenio de colaboración en materia de escrituración entre Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) ahora denominado Instituto de la Vivienda de Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León, se desafecta y/o desincorpora del patrimonio municipal el lote 01 con una superficie de 3,008.223 metros cuadrados, frente a la calle San Francisco de Asís, de los fraccionamientos Paseo de Capellanías 1er etapa y Riberas de Capellanía, en el municipio de García, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Que con base en el convenio de colaboración en materia de escrituración se continúe con el procedimiento de regularización de la manzana 42 de las colonias Riberas y Paseo de Capellanía.

**TERCERO.-** Publíquese en la gaceta municipal oficial del municipio de García, Nuevo León.

Acto seguido y al no existir intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García someta a votación del pleno los acuerdos antes citados, sometiendo a votación al pleno del ayuntamiento los acuerdos antes descritos y recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Que con base a la cláusula quinta inciso séptimo del convenio de colaboración en materia de escrituración entre Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) ahora denominado Instituto de la Vivienda de Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León, se desafecta y/o desincorpora del patrimonio municipal el lote 01 con una superficie de 3,008.223

*Hoja 15 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.*

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
Cruz Ramirez  
Karlo E

*Handwritten signatures on the left margin:*  
[Signature]

*Handwritten text on the left margin:*  
m. Esmelda Silva

*Handwritten signatures at the bottom left:*  
[Signature]

*Handwritten signatures at the bottom center:*  
[Signature]

*Handwritten signatures at the bottom right:*  
[Signature]





metros cuadrados, frente a la calle San Francisco de Asís, de los fraccionamientos Paseo de Capellanías 1er etapa y Riberas de Capellanía, en el municipio de García, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Que con base en el convenio de colaboración en materia de escrituración se continúe con el procedimiento de regularización de la manzana 42 de las colonias Riberas y Paseo de Capellanía.

**TERCERO.-** Publíquese en la gaceta municipal oficial del municipio de García, Nuevo León.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día relativo a los asuntos generales el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza le otorga el uso de la voz a los miembros del Ayuntamiento.

Acto seguido hace uso de la voz la C. Novena Regidora, María Carolina Flores Rojas, quien comenta lo siguiente: buenas tardes en el tema de las canchas de la avenida Sierra Madre hasta la avenida Chipinque en la colonia mitras poniente me están preguntando que va a pasar con el tema del estacionamiento porque existen muchos negocios y ¿Dónde se van a estacionar los que visitan las canchas?

Acto continuo hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, comentando lo siguiente: se va hacer algunas áreas de estacionamiento en ese parque, estamos, obviamente son etapas pero el parque puede tener algunas áreas de estacionamiento, cajones, para que la gente pueda estacionarse no sé si has tenido la oportunidad de ir al parque se está haciendo en urbi, en urbivilla, en sierra real, ahí hay una parte de estacionamiento, tiene que llevar ahí estacionamiento para que la gente pueda estacionarse y no afectar a los vecinos, el tema es aprovechar el parque y no generar exclusivos porque en el futuro va hacer un problema.

Acto seguido hace uso de la voz la C. Novena Regidora, María Carolina Flores Rojas, quien comenta lo siguiente: en otro tema me comentan que ya no se están usando o teniendo las retroexcavadoras?

*Hoja 16 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.*

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '9' and various illegible signatures.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Esmeralda Silva' and other illegible signatures.





c si contamos con las retroexcavadoras pero las estamos usando en los desazolves por ejemplo en valle de Lincoln todo el canal lo estamos desazolvando, es preventivo por el tema de las lluvias.

Acto seguido hace uso de la voz la C. Quinta Regidora, Esmeralda Concepción Silva Ponce, quien comenta lo siguiente: están solicitando los vecinos de Misión San Juan el deshierbe de la plaza principal y de Misión Florida

Acto continuo hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, comentando lo siguiente: no si ya quedo la de la entrada?

Acto seguido hace uso de la voz la C. Quinta Regidora, Esmeralda Concepción Silva Ponce, quien comenta lo siguiente: la de la entrada ya se limpió solo falta la de la plaza principal y la de Misión Florida porque ha habido casos de dengue y están entrenando los niños en las 02 plazas han entrenamiento de niños.

Acto continuo hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, comentando lo siguiente: yo hablo con Mario para que vuelva a darle otra pasada.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que el espacio de asuntos generales sigue abierto, que si alguien más desea hacer uso de la voz lo puede hacer y al no existir más intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, da por agotado el presente punto del orden del día.

Y continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 16:55 dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día 30 de julio del año 2024, dos mil veinticuatro, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Hoja 17 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.*

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- Top: A large scribble.  
- Middle: "C. 112 Ramiro" and "F. 11-1-1".  
- Bottom: "En el día 30 de julio del 2024" and other illegible signatures.

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
- Top: A large scribble.  
- Middle: "Esméralda Silva".  
- Bottom: "ml" and other illegible signatures.





MARIANA LIZBETH VALLEJO  
OLIVARES  
PRIMERA REGIDORA

PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ  
SEGUNDO REGIDOR

ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ  
TERCERA REGIDORA

JAVIER TORRES MARTÍNEZ  
CUARTO REGIDOR

ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA  
PONCE  
QUINTA REGIDORA

EROLDO ENRIQUEZ TERÁN  
SEXTO REGIDOR

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMIREZ  
SÉPTIMA REGIDORA

JOSE MANUEL LEDEZMA GÓMEZ  
OCTAVO REGIDOR

MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS  
NOVENA REGIDORA

LUIS ARMANDO TREVINO ROSALES  
DÉCIMO REGIDOR

*Hoja 18 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de Julio del 2024.*





**ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ  
OBREGÓN  
DECIMA PRIMERA REGIDORA**

**CRUZ MIREYA CARDONA  
HERNÁNDEZ  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO  
SINDICA PRIMERA**

**ERNESTO AARON GUTIÉRREZ  
GALVÁN  
SINDICO SEGUNDO**

**JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA TESORERIA,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL**

**ISMAEL GARZA GARCÍA  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO**

**Esmeralda Silva**

*Hoja 19 de 19 Del Acta 120 de fecha 30 de julio del 2024.*